Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés comunitario, integrador y deportivo, el proyecto de voleibol puesto en marcha por el Club San Martín de Viedma, que incluye a la división mayor femenina y al voleibol formativo para niños y niñas de la Comarca.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 210/2012